



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTRUCTIVO
CD/DAF/ N° 5/2023-2024

DE : RENE FLORES ADRIAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

A : **PERSONAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

REF. : **PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

FECHA : **lunes, 03 de junio de 2024**

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE ACTIVOS FIJOS, DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EN CUMPLIMIENTO A DECRETO SUPREMO N° 0181 DE 28 JUNIO DE 2009, NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (NB-SABS), ARTICULO 146.- **(ASIGNACIÓN DE ACTIVOS FIJOS MUEBLES)**, QUE ESTABLECE ".....LA ENTREGA DE ACTIVOS FIJOS MUEBLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SÓLO PODRÁ SER REALIZADA POR LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS.....", INSTRUYE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODAS LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ENTE CAMARAL, QUE **ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL MOVIMIENTO Y/O TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS, SIN LA AUTORIZACION DE LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS, ASIMISMO TODO INGRESO Y SALIDA DE EQUIPOS PERSONALES A INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, DEBE SER INFORMADO Y AUTORIZADO POR LA JEFATURA DE ACTIVOS FIJOS.**

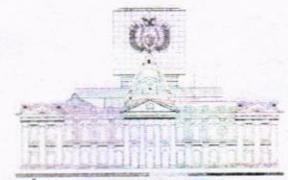
EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO A CARGO DE LOS ACTIVOS FIJOS, PASIBLE A SANCIONES CONFORME ESTABLECE LA LEY 1178 Y SU REGLAMENTACION.



Rene Flores Adrian
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



RFAVREP/CACV



CÁMARA DE DIPUTADOS